

trabajo y direccion de su tienda de obra
primos para el sustento de su familia,
hasta el mes de Mayo del año mil ochocien-
to y veinte y tres, en que fue nombrado Al-
calde de esta N.º Caceres, cuyo destino de-
sempeño con todo empeño, exactitud y pro-
vidas necesarias, a satisfaccion del Ayuntamiento.
por quien fue nombrado. Y cuanto la Co-
munion puede informarse a S. E. cumpliendo
con su anterior acuerdo del treinta de Abril
ultimo. Cartagenas catorce de Mayo de mil
ochocientos veinte y siete = Juan.º Davila
Aycaido = Juan Jose Franco = Juan Soler
Española = Miguel Mari. Carrasco. = Ten-
dido el invento informe por este Ayunt.
acordado: Se conforma con su contenido, y
se entregara a la interesada con la de una
diligencia y los unos convenientes
Este Ayuntamiento queda entendido
de un oficio de la Junta de Propios de esta
ciudad fha. once del actual. Y presente a haver
acordado se de una manera de su gratificacion

Pago de exposito.

X

